

Ciudad de México a 8 de enero de 2019

Ingrid Gallo Montero
Secretaria Ejecutiva
Comisión Reguladora de Energía

Con fundamento en los artículos 10 párrafo tercero y 24, fracción I de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, hago de su conocimiento los razonamientos de mi voto en contra del proyecto: "Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía Expide la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas finales que aplicarán a la empresa productiva subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos," correspondiente al segundo punto del orden del día de la sesión extraordinaria del órgano de gobierno de la Comisión Reguladora de Energía, de 27 de diciembre de 2018. En lo subsecuente el Acuerdo A/064/2018.

Razonamientos:

1. Se continúa con la actualización de precios relativos del previo acuerdo tarifario que no da señales correctas para el uso eficiente de la energía; no reconoce de manera eficiente los costos en el tiempo que ocurren y, por tanto, no da señales adecuadas y certidumbre para que los consumidores tomen decisiones racionales del uso de la energía y sobre diferentes opciones de suministro o auto producción.
2. El Acuerdo A/064/2018 continúa con una estimación de costos basados en ejercicios de proyección optimista y no representa un reconocimiento más eficaz de costos, como se hace en la práctica internacional. La diferencia entre costos estimados y reales se recuperará con incrementos tarifarios diferidos en seis meses, lo que incide aún más en una recuperación ineficiente de los costos para el suministrador y en dar señales no correctas a los usuarios.
3. Estos dos aspectos son contrarios a las recomendaciones de la consultoría independiente que ha venido trabajando con el personal de la Comisión por meses y dificultarán transitar hacia un esquema tarifario definitivo, estable, transparente y predecible que, propicie por un lado la recuperación más eficiente de costos y el desarrollo del mercado de alternativas de suministro sostenible para los usuarios.



Dr. Marcelino Madrigal Martínez
Comisionado

